

Regulación de la Energía

El 27 de febrero de 2018, el Ministerio de Energía y Minas (MIDEM) publicó el Decreto Supremo N° 012-2018-EM, el cual modifica el Decreto Supremo N° 012-2016-EM, el cual establece el marco regulatorio de la energía eléctrica en el Perú. Este decreto tiene como objetivo principal la actualización del marco regulatorio de la energía eléctrica, considerando los cambios en el sector y las necesidades de la industria. El decreto establece las competencias de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Organismo Supervisor de Ingresos a Energía (OSINERGIA) en materia de regulación de la energía eléctrica. Asimismo, establece las condiciones para la prestación de servicios de energía eléctrica y las obligaciones de los proveedores de energía eléctrica. El decreto también establece las condiciones para la inversión en el sector de energía eléctrica y las condiciones para la operación de las empresas del sector. El decreto es aplicable a partir del 1 de marzo de 2018.